

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 23 de Octubre de 1883

Núm. 2.109

## Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Márcos, frente á la Diputación.

## El sistema métrico-decimal

I.

Más de una vez nos hemos ocupado en estas columnas del sistema métrico-decimal, demostrando su importancia y las ventajas que de plantearlo definitivamente habian de seguirse y encareciendo la necesidad de adoptarlo por todos, á fin de desterrar la confusion y el embrollo de tener dos sistemas distintos, cuyas reducciones eran impracticables para la mayoría de los españoles y difíciles y pesadas para los que podian llevarlas á cabo.

Hoy que por fin se ha hecho verdaderamente obligatorio el nuevo sistema, hemos de volver á dedicarle algunas líneas encaminadas á demostrar al que desconoce la aritmética y vé un laberinto en la acertada conexión de unas medidas con otras, confundiendo nombres y múltiplos y divisores, de las diferentes unidades que componen el sistema nuevo, que es más fácil, mucho más fácil y ménos dado á engaños que el viejo sistema, si sistema puede llamarse á aquella algarabía desordenada, sin enlace ni ley fija, y puede decirse que diferente en cada comarca y hasta en cada pueblo.

Ya comprenderán por lo tanto nuestros lectores que no escribimos para los que saben y hemos de rogar á los que nos lean si necesitan enterarse de este importante asunto, que lo hagan sin prevencion y con detenimiento, en la seguridad de que han de entendernos al fin, pues nuestras consideraciones serán tan sencillas como es necesario para ser comprendidas de todos; esperando que nos perdonen unos y otros si aparecemos pesados y nos expresamos con demasiada rudeza.

Con el planteamiento definitivo del sistema métrico han desaparecido por de pronto la confusion entre la vara gallega y la castellana, por ejemplo, y lo mismo entre las libras y de igual modo en las fanegas. El metro, el kilogramo y el litro son lo mismo aquí que en Madrid, lo mismo en Madrid que en Barcelona y en Sevilla.

Ya no hay temor, pues, en las medidas, ni necesidad de calcular equivalencias.

El sistema métrico-decimal empieza por llevar la ventaja de ser en efecto un verdadero y acabado sistema; porque es un conjunto ordenado de pesas y medidas sujetas á reglas y principios invariables, designándose por lo tanto de una manera fija y constante, las longitudes y superficies, los volúmenes y el peso de los cuerpos.

Llámase métrico porque la unidad fundamental, á la que se subordinan todas las demás, es el metro; y el metro es una medida tan fija, que aún cuando llegaran á perderse todos los patrones hechos, volveria á encontrarse exactamente haciendo los mismos cálculos y operaciones que se han practicado para determinarla.

Llámase, en fin decimal, porque sus unidades son todas múltiples ó divisores de diez, siguiendo la misma ley de nuestra numeracion.

El nombre por lo tanto, se ajusta perfectamente al objeto, en su significacion y en sus bases fundamentales.

Pues lo mismo que este nombre, aparecen rigurosamente lógicos los demás que comprende todo el sistema, como iremos demostrando en estos ligeros artículos.

Todo cuanto en el mundo material existe ocupa una porcion del espacio y esas pequeñas porciones se miden.

Todos los objetos, ya sean de una misma especie ya de diferentes, se puedan amontonar y reunir en grupos mayores y menores y de todos estos montones se pueden quitar uno ó más objetos, resultando, por lo tanto, que estos son numerables, que pueden contarse, para lo cual se necesita tener un tipo por el que se ajusten los de su especie.

Este tipo es la unidad, que varia segun nos convenga, cuya variacion se comprende fácilmente con solo recordar por ejemplo como se cuentan los botones.

Cuando un comerciante compra ó vende este género por gruesas, entonces la unidad no es el boton, sino la gruesa; cuando compra ó vende por docenas, entonces la docena es la unidad, y comprando ó vendiendo en número menor de doce, no siendo la media docena, la unidad es el boton.

Otros muchos ejemplos pudiéramos presentar para hacer comprensible la diferencia de unidades, ocurriéndonos otro en este instante que consideramos oportuno y adecuado á nuestro intento.

El pliego es la unidad principal para el papel.

Las unidades superiores son el cuadernillo que, como todo el mundo sabe, tiene cinco pliegos; la mano que tiene veinticinco y la resma que tiene quinientos.

Ahora bien; segun nos conviene, así contamos el papel en pliegos, tomando por unidad el pliego, el cuadernillo, la mano ó la resma, teniendo cada una de estas unidades superiores ó múltiplos, su media y su cuarta; por eso decimos media resma y cuarta resma, que representan respectivamente la mitad y la cuarta parte de una resma.

Pero puede suceder que no necesitemos un pliego entero, ó que tengamos que valernos de parte de un pliego, y hé aquí ya las unidades inferiores ó divisores teniendo el medio pliego, la cuartilla y la media cuartilla.

Una de las ventajas del sistema métrico está respecto á este particular, en que todos los múltiplos ó unidades superiores, y todas las inferiores ó divisores observan una ley fija y constante, multiplicándose y dividiéndose siempre por diez como veremos en el siguiente artículo.

## Los tiranos chicos

Figura en primera línea entre los grandes males cuyo remedio urgente reclama la atencion, la varonil iniciativa y la mision moralizadora del actual gobierno, esa plaga nacional llamada caciquismo, tantas veces descrita y tantas condenada en el Parlamento y en la prensa, obra de todos los partidos, cáncer de todas las situaciones, fiebre perniciosa que quita todo vigor al país y toda fuerza á los poderes al trocar en letra muerta las leyes.

No entraremos á describir, porque el tema es ya gastado y viejo, como el cacique se burla de la ley, elude la responsabilidad luego, y sabe, por medio de combinaciones sutiles y arteras, hacer que aparezcan, cuando á sus intereses conviene, culpables los inocentes que contrarian en nombre de la justicia sus planes, é inmaculados modelos de probidad los que viven de la más odiosa de las industrias: la de explotar á aquellos á quienes deben proteccion y buen gobierno.

Laséris de dictámenes del Consejo de Estado que aparecieron en la *Gaceta* durante los primeros meses del gobierno fusionista, revelaron con escándalo las ilegalidades, abusos, negligencias que afeaban la administración conservadora y el impune reinado que el favor y el nepotismo ejercian, así en las ciudades como en las aldeas. Las interpelaciones ruidosas de la última legislatura sobre el estado de la Administración en las provincias gallegas, en las catalanas, en parte de las de Andalucía, demostraron que el mal seguia, y pusieron de relieve á un tiempo mismo la enormidad del daño y lo difícil de su represion y castigo.

Preocupados los gobiernos y absorta su atencion por entero en la lucha del momento, apenas se ocupan más que de los sucesos del día que comprometen su existencia, y el afán de alargarla, buscando recetas y reparos á sus propios males, no les permite pensar en los del país ni procurar su entenda.

Y dentro de esta lucha angustiosa por la vida, como la mayor parte de los partidos que cruzan por las esferas del poder resultan de grandes ficciones, en que cada cual se atribuye la representación de la mayoría del país, se ven obligados, para cubrir las apariencias y sostener el engaño, á proteger á aquellos que, por medios reprobados ó ilícitos, esto importa poco, ejercen influencia y consiguen aparecer como depositarios de la confianza de todos y llevan su voz en las respectivas comarcas.

Preciso es reconocer que el anterior gobierno, al acabar con las cuadrillas de bandidos del Alto Aragon, de los montes de Toledo y de otras provincias, libró á aquellas comarcas de la tiranía ejercida por algunos desalmados que, durante algunos años, reinaban en los campos, viviendo fuera de la ley.

Pero nada hizo por acabar con esas pandillas que, dentro de poblado, aparentemente respetar las leyes, viven constantemente empleadas en burlarlas, y para quienes no existe la justicia, puesto que nadie logra hacerles sufrir sus rigores.

Hemos insistido tantas veces sobre este tema, que la única novedad que hoy presenta es la oportunidad, es la de señalarle á los nuevos ministros como el problema de más trascendencia para el país y su necesidad más sentida.

No es difícil señalar contra quienes han de esgrimir las armas poderosas que tienen en sus manos.

Todo el mundo sabe quiénes son los representantes del mal y como proceden. Por regla general, esos tiranelos son los mismos en todas las situaciones. Ya por evoluciones hechas á tiempo, on prevision de

cada cambio de política; ya por conciertos y ligas secretas entre personas que conspiran á los mismos fines y se reparten hábilmente los papeles, existe en muchas localidades una camarilla cuyos individuos alternan unas veces y otras, se perpetúan en el usufructo de todos los beneficios y en la explotación de sus paisanos. Siempre se convienen de modo que ganan en los repartos, llevan la representación de los intereses generales gozando las prerogativas de la autoridad, se libran de las cargas, no sufren multas ni penas por sus faltas y hasta tienen elementos que hagan de la justicia una amenaza para los que osen protestar de esta tiranía, que por ejercerse en pequeño, es más irritante y cruel.

Es necesario poner mano en esto y romper esa vinculacion de poderes, por la que resulta que una sola persona, agena á todo cargo, y libre, por tanto, de toda responsabilidad, constituye una magistratura anónima, pero omnipotente, y practica un despotismo peor cien veces que el de los reyes absolutos, porque teniendo por suyos al recaudador de impuestos, al alcalde y al juez, la hacienda, el honor y hasta la vida de los hombres honrados están á merced de ese gran especulador de la política que se llama el cacique, cuyo poder para lo malo es tal, que á veces consigne con acabar con la prosperidad y la riqueza de toda una region, paralizandolas obras convenientes á su progreso, por emplear si viene al caso los recursos destinados á ella en una carretera que pase por la puerta de su casa.

No es el acabar con semejante plaga obra de un sólo día, ni puede exigirse del gobierno que haga tal milagro en breve plazo; pero sí que emprenda desde luego la empresa mostrando en ella los bríos, que siempre son mayores en las primeras horas de combate.

Y en su trabajo de reforma, y en su tarea moralizadora, ha de tener en cuenta como norte y guia para dirigir sus actos y máximas que inspire sus acuerdos, la de que, tratándose de esos pequeños tiranos, lo que importa es destruir con fé sus guaridas, acabar con los nidos y dispersar las crias, no reemplazar unas camarillas por otras, haciendo eterno el mal al cambiar sólo sus representantes y factores.

En este difícil empeño cumple al gobierno desplegar tal rectitud de miras y mostrar tan severo rigor y voluntad tan decidida y firme, que más le valiera sucumbir, si es necesario, en la lucha, que no huir y prolongar su existencia pactando con el mal.

Vale más, mucho más, sucumbir con honra, que prolongar la existencia y conservar el mando para dejar luego por toda herencia en la administración los mismos males agravados por el trascurso del tiempo, y en la lista, ya larguísima, de los ministros, escritos algunos nombres más, que por ir unidos á estos males, no podrán ser de nadie respetados.

En vista de que el nuevo y último plazo de seis meses concedido á los contribuyentes de Asturias y Galicia por real orden de 22 de Noviembre del pasado año, para que presentasen las cédulas declaratorias de riqueza, no ha sido suficiente en atencion á lo subdividida que se encuentra la propiedad en dichas provincias; la direccion general de contribuciones ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se haga una invitacion á los contribuyentes que todavía no hayan presentado las declaraciones de fincas para que las presenten dentro del plazo improrrogable de 15 días; entendiéndose que de no presentarlas en ese plazo incurrir en todas las responsabilidades que señala la ley

2.º Que se fije igualmente á las juntas municipales otro término de 15 días para que remitan á la Administración de contribuciones y rentas los duplicados de las cédulas, carpetas y relaciones de aquellos distritos donde esté ultimado el servicio de presentacion de declaraciones; incurrriendo en las mismas responsabilidades que los contribuyentes, si no cumplen con esta disposicion.

Y 3.º Que cada 15 días se dé cuenta á la dirección general de los resultados que se obtengan, para poder apreciar la actividad que se emplea en este interesante asunto.»

Cuenta *El Imparcial*, que poco más ó menos, dijo el señor Moret á una de las comisiones que recibió:

«Vds. me piden un gobernador amigo suyo, y, por consecuencia, sospechoso de intereses de parcialidad, y yo no puedo acceder á esa súplica. Mientras yo esté en este sitio, los gobernadores serán los agentes del Gobierno, pero no los agentes de nadie.

Aún sin esto, yo entiendo que es principio de gobierno el que jamás esté al frente de una provincia una autoridad que sea hija de ella. Este sistema es perjudicialísimo.

Cambiar el caciquismo, convirtiéndolo en provecho mio ó de mis amigos, me parecería una indigna comedia, que de ninguna manera he de representar.»

Estas son verdaderas ideas de gobierno, ¡y ojalá que las pueda realizar el Sr. Moret!

Se han publicado las siguientes disposiciones relativas al impuesto de consumos:

«Primera. Los contribuyentes por consumos que, teniendo su domicilio en una población donde este impuesto se realice por medio de repartimiento vecinal, se trasladaren accidentalmente á otra población de iguales circunstancias; no deberán ser empadronados en ésta como contribuyentes forasteros, si justificasen, con la oportuna certificación, que lo son ya en el pueblo de su domicilio.

Segunda. Siempre que los hacendados forasteros que no tengan casa abierta mantenida á su costa, continuados en el reparto de la población en que residen temporalmente, no hubiesen reclamado con oportunidad, presentando la justificación que exige el artículo anterior, vendrán obligados al pago de las cuotas que les hubieren sido asignadas en uno y otro pueblo.»

Habla *El Globo*:

«Ni en los tiempos borrascosos de los federales se han visto como ahora encendidas las pasiones presupuestivas.

Los descontentos tienen razón relativamente. Eso, dicen, de que unos cuantos caballeros, cuyas declaraciones republicanas están demasiado frescas en el Congreso y fuera, se hayan agolpado ahora á las direcciones y subsecretarías, para desde aquí gritar que no habrá cambios en el personal, dejando sin posiciones oficiales á los que no han escaseado desde antiguo sus ideas monárquicas y su afecto á las dinastías, contribuyendo á debilitar la fusión y fortalecer la izquierda, merece una protesta digna y enérgica.

Se habla de que á la petición de reformar la ley de empleados, acompañará una manifestación de desagrado á la situación, de la cual dicen que no es izquierda pura, y que de lo que está sucediendo, como de lo que puede suceder, no es ni será responsable el mencionado partido.

Por evidente tenemos que tales gentes no saben lo que se dicen, angustiadas como están por el desengaño ministerial. La situación es izquierdista, y funciona bajo el protectorado de los ilustres señores duque de la Torre, Martos y Monterto Ríos.

Como se vé por las cosas y las personas.»

*La Izquierda Dinástica*, en nombre del cambio de política y de procedimientos que la nueva situación encarna, acude á los sentimientos de dignidad de los altos funcionarios de la pasada administración para que dimitan sus puestos, facilitando así el desarrollo del plan de gobierno, ajeno á sus principios.

Y perdone usted el modo de señalar.

La *Gaceta* del 20 publica una real orden disponiendo que en la primera sesión que celebren las diputaciones provinciales en el próximo mes de Noviembre, deben elegir los vice-presidentes de las comisiones provinciales entre los individuos de la segunda sección de las designadas en cada uno, con arreglo al art. 13 de la ley provincial,

y cuyos vice-presidentes deben empezar enseguida á ejercer sus funciones con la expresada segunda sección.

Continúa *La Izquierda Dinástica* tronando contra los funcionarios que no dimiten:

«¿Es que se cree—dice—que por encima de los buenos propósitos de conciliación que en el ánimo de todos reinan y que no hemos nosotros de aconsejar se rompan por hoy, no están los deberes de dignidad y de pudor político?»

¿Se necesitan excitaciones ni órdenes para que estos funcionarios se consideren en el caso de poner á disposición del nuevo Gabinete sus destinos?»

¿O es que se espera que se declare ó defina por medio de circular lo que exige el propio decoro y la dignidad propia?»

Fuertecilla está *La Izquierda* para querer, como dice, la conciliación todavía. Cuando no la quiere, ¿qué dirá?

Las reformas preparadas en Guerra, conforme con lo que nos ha comunicado nuestro corresponsal, parece que son: supresión de las capitánías generales y creación de grandes ejércitos; supresión del descuento del 10 por 100; colocación de 9 ó 10.000 oficiales en otros tantos ayuntamientos de España, como delegados del Gobierno, cuyo sueldo se pagaría con cargo al presupuesto municipal; servicio obligatorio y otras cosas por el estilo.

Así se susurra.

### Correspondencia

Madrid 20.—De la entrevista que el subsecretario de la presidencia tuvo ayer con el rey dicen que el Sr. Canalejas diputado marxista salió altamente satisfecho del espíritu liberal con que se expresó D. Alfonso XII, quien significó deseos de ver por su morada á D. Cristino Martos de cuyos talentos dicen que hizo grandes elogios. El Sr. Canalejas estuvo horas después á visitar á su jefe el Sr. Martos y le contó las impresiones de su ida al Palacio de la plaza de Oriente.

Dícese que el Gobierno deseoso de imprimir en todos sus actos un espíritu de verdadera tolerancia, tiene el propósito de no reclamar contra la que el gabinete de París pudiera usar con aquellos emigrados españoles que fueron expulsados del territorio francés, por consecuencia de los acontecimientos insurreccionales ocurridos en Agosto último en Badajoz y en otras poblaciones. Bajo este supuesto hay quien dice que D. Manuel Zorrilla pasará el próximo invierno en la capital de la vecina República y que allí para la primavera si arraiga el ministerio Moret-Lopez Dominguez, vendrá á dar una vuelta por Madrid en donde sus amigos le harían un suntuoso y entusiasta recibimiento. Llama la atención y es objeto de comentarios el movimiento hacia la izquierda de que dan muestras varios constitucionales sagastinos de los que hasta ahora se han manifestado más intransigentes con ella. Y á medida que aumentan sus aficiones al izquierdismo, aumentan también sus deseos de desfusionarse de los antiguos centralistas. Es verdad que los constitucionales que tales ideales manifiestan sin reservas, disfrutan pingües sueldos, como altos funcionarios que dicen están resueltos, muy resueltos á apoyar ante las Cortes á los actuales gobernantes, si estos á su vez les guardan las consideraciones debidas; es decir, no les deja cesante, pues en este caso le harían una guerra sin cuartel. Entre los socios del círculo izquierdista aumenta la marejada contra los ministros de su comunión á quienes acusan duramente por el ingrato proceder con que se conducen desatendiendo las pretensiones formuladas por las personas que más han contribuido á la formación y engrandecimiento del partido. Los comisionados de provincias, dicen algunos de ellos, nos volvemos á nuestro domicilio sin llevarnos ni siquiera una credencial de ocho mil reales que pudiera servir de testimonio de que nuestros amigos ocupan tres ministerios; pero en cambio llevamos nuestras carteras muy repletas de ofrecimientos para el porvenir, con lo cual se tendrían que contentar los que soñaban con destinos.

La *Gaceta* publica la circular que el mi-

nistro de la Guerra dirige á los capitanes generales. No hay para que decir que los militares buscaban hoy con verdadero interés; el diario oficial para leer tan importante documento que desde el momento que se anunció era esperado con impaciencia. Como siempre sucede, cada cual juzga la circular en cuestión á su manera; pero la verdad es que la mayoría la juzga como buena y espera que en el ejército ha de causar efecto satisfactorio.

El ministerio parece haber acordado que al tratar la cuestión de presupuestos para el próximo año económico, se ocupará de modificar algún tanto, las disposiciones que rigen en materia de empleados. Hasta entonces seguirá circunscribiéndose en la provisión de destinos públicos, á las prescripciones legales, pues que dicen que no estando tan lejos la reapertura de las Cortes, que será en la segunda quincena de Diciembre inmediato, no cree conveniente legislar por decreto, cosa que solo es disculpable cuando los partidos al subir al Poder se encuentran sin Cortes.

(El Corresponsal.)

### Circular

#### del ministerio de la Guerra

Hé aquí la importante circular que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dirige á los capitanes generales.

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular general.—Excmo Sr.: Al hacerme cargo del puesto de confianza con que se ha dignado honrarme la bondad de S. M. el rey (q. D. g.), ni se me ocultan las dificultades verdaderamente supremas que es forzoso vencer para realizar las provechosas reformas que con urgencia reclama el estado actual de nuestro ejército, merecedor por los elevados fines que está llamado á cumplir, de preferente atención por parte del Gobierno, ni se me olvida que es para mí compromiso de honor, contraído ante el país, la noble empresa de acometerlas, oponiendo á todas aquellas dificultades la energía de una voluntad convencida, que no desmayará mientras, no le falten la confianza de la Corona y el apoyo de los cuerpos legisladores.

La opinión pública, que cada día va adquiriendo entre nosotros mayor fuerza, ilustrada por la enseñanza que ofrecen las últimas guerras europeas y por el estudio comparativo de organizaciones admirables, se muestra inclinada por fortuna á prestar el calor de su conformidad á todas aquellas reformas esenciales que para su perfeccionamiento exigen las instituciones militares de España; reformas que nacen de los preceptos del arte moderno y de la necesidad imprescindible de ligar para siempre de una manera estrecha al ejército con el país, para que de este modo la fuerza armada esté dispuesta á toda hora á defender en el exterior, con las mayores probabilidades de éxito, la honra de nuestra bandera, y garantizar fielmente en el interior el orden público, cual cumple á leales servidores de la patria y del rey.

Ya en el seno del ejército la opinión se encuentra formada hace tiempo en igual sentido. De algunos años acá, en cuantos sitios y ocasiones ha podido respetosamente manifestarse, en el libro, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, los veteranos con la profunda convicción de una experiencia que los hechos van confirmando; la juventud con ardoroso anhelo y el ímpetu impaciente de la primera edad; todos de modo unánime, han consagrado su actividad al estudio de soluciones diversas, que, si pueden diferir en lo secundario, coinciden, sin embargo, en un punto: en elevar al ejército español, mediante una organización adecuada, á la altura á que por sus brillantes cualidades, por sus fecundos elementos, por sus admirables virtudes y por su gloriosa historia tiene indisputable derecho.

Lógico ha de parecer, por tanto, que cuando la necesidad de mejorar los servicios todos y la situación de todas las clases militares es universalmente sentida, no falten al ministro que por impulso espontáneo de sus convicciones echa sobre sí la árdua tarea de satisfacer, á medida que lo vaya permitiendo la marcha natural de las cosas, los clamores de la opinión y las aspiraciones del ejército en lo que tienen de justas y legítimas, el concurso de cuantas voluntades se interesan por el bien de la patria y el apoyo decidido de cuantos visten uniforme militar; porque los esfuerzos de todos deben inclinarse á procurar el esplendor y brillo de la profesión nobilísima á que nos hemos consagrado.

Manifieste, pues, V. E. á todos sus subordinados que, para dar feliz término á la obra dificultosa de nuestra reorganización

militar, de todos ellos espero, y de V. E. muy en particular, conociendo como conozco sus altas cualidades, no esa cooperación meramente formalista, que, si no deja de cumplir el precepto escrito, nada adelanta por la propia voluntad, sino esa otra cooperación nacida al calor de convicciones entusiastas, fecunda en provechosos resultados que se anticipa á los deseos en bien del mejor servicio y que subsana los defectos y suple los vacíos del mandato con los estímulos del propio deber y con los recursos que, en cada caso concreto, inspira la buena voluntad, cuando hay ese laudable propósito de distinguirse que tanto recomiendan nuestras sábias Ordenanzas.

También encargo á V. E. les haga saber al propio tiempo que, así como me lisonjea la idea de que cuento de antemano con el decidido apoyo de mis compañeros de armas para llevar á feliz término la árdua empresa en que tan interesados se hallan la ventura de la patria y la gloria del rey; así también todos mis subordinados pueden estar tranquilos en cuanto á que se hará á todos y á cada uno pronta y cumplida justicia.

Procurar que la interior satisfacción exista y no desaparezca del ánimo de ninguno, será, entre mis primeros deberes, el que más me desvele y estimule, porque así la disciplina arraiga, y así se impide que se amortigüe el espíritu militar, que es fuerza levantar á todo trance, vivo y poderoso: abajo, con la obediencia, hija del convencimiento del propio deber y el amor á las instituciones, con el deseo, en todos los actos demostrado, de elevar el prestigio del uniforme y con el afán de hacer olvidar tristes sucesos dignos de reprobación; y arriba, con la pública distribución de la justicia, dando satisfacción á los agravios que por el conducto regular se expongan, en la forma mesurada que nuestro Código inmortal preceptúa.

En este punto demostraré con mis actos que para obtener bastará haber merecido, y que para desagraviar no ha de tardar el remedio; pero haga V. E. entender que para demandar justicia, para pedir reparación no hay más procedimiento que el de las Ordenanzas, que consiente el recurso por trámites marcados hasta llegar al rey. De hoy en adelante no habrá otro medio de pedir justicia ni buscar desagravios, y poca fé demostrarán poseer en la eficacia de su derecho los que soliciten la una ó traten de procurar se los otros por caminos distintos que predispondrán desde luego por irregulares en contra de aquellos mismos que los intenten utilizar.

Solo de esta manera el ejército, salvaguarda de nuestra honra, baluarte de la independencia nacional, garantía firmísima del orden, sigue la austera línea de conducta que le imponen sus estrechos deberes, y logra el respeto y el cariño del país, que siempre debe ver en él una institución que practica en silencio grandes virtudes, que sufre resignada con la esperanza de una justicia que no ha de faltarle, que conserva incólume su prestigio aun en medio de las mayores contrariedades, y que procura demostrar con la rigidez de su vida que no debe ser considerada como un elemento de perturbación, hoy sobre todo, cuando los pueblos buscan su bienestar por los pacíficos medios del trabajo y la propaganda, condiciones características de las sociedades modernas.

Y es para el ejército caso de honra hacer que terminen para siempre las dudas que haya podido originar la criminal conducta de unos pocos ilusos, y puesto que al frente de nosotros tenemos el orgullo de mirar un rey valeroso y justo, que por el bien del ejército está dispuesto á trabajar sin descanso, y por la ventura de la patria á pelear á la cabeza de su ejército, como ya lo hizo cuando fué á las montañas del Norte, para combatir al lado del soldado, agruémonos todos en derredor suyo, animados del generoso deseo de conseguir cuanto antes la regeneración de la milicia española, para que las glorias de nuestras banderas, en lo futuro, emulen y eclipsen las de los pasados tiempos en que se pasearon victoriosas por el mundo entero. Así nos haremos merecedores de la gratitud de la patria, y las naciones extranjeras, al respecto que inspira el pueblo español, tan fiero exaltado para luchar por su independencia y su honor, unirán el justo temor que nace á la vista de un ejército que obtiene el máximo de su energía por lo acabado de su organización y perfecta disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 18 de Octubre de 1883.—José Lopez Dominguez.—Señor...»

### Los próximos presupuestos

Nuestro colega *El Correo* dá cuenta en

su último número de una comunicacion que el ministro de Hacienda ha dirigido á los demás departamentos y centros generales de la Administracion, significando la necesidad de que sin levantar mano se proceda desde luego á la redaccion de los presupuestos parciales de ingresos y de gastos ordinarios y extraordinarios para el próximo año económico 1883-84, los cuales deberán quedar entregados en la secretaría de Hacienda antes del día 30 de Noviembre próximo.

En ella se consigna que si la redaccion de los presupuestos generales del Estado es siempre un trabajo que exige detenido estudio, sobre todo si ha de procurarse, como en el día sucede, la simplificacion y mejora de los servicios públicos, introduciendo en los gastos que ocasionen toda la economía compatible con la marcha ordenada de la administracion; es tanto mayor actualmente, cuanto que saldado el presupuesto extraordinario con recursos que solo pueden serlo una vez, existe para la redaccion del nuevo presupuesto el problema á resolver de reducir los gastos ó arbitrar nuevos recursos por la importante suma de más de 80 millones de pesetas.

En efecto, añade el colega citado, los 60 millones á que ascienden los recursos extraordinarios, ó sean el remanente del producto de la emision de deuda amortizable al 4 por 100, el producto de la negociacion de títulos de la misma deuda procedentes de la conversion de bonos del Tesoro admitidos en pago de bienes desamortizados, y el de la negociacion de pagarés de compradores de dichos bienes de vencimientos posteriores á 1883-84, con más la mayor suma que ciertos y determinados servicios exigirán en 1884-85, imponen al Gobierno el deber de dar solucion al problema y sobre todo, si como en la citada real orden se determina, existe el pensamiento de contener los gastos dentro de los recursos disponibles.

Nosotros entendemos continúa *El Correo* que, autorizado como está el Gobierno por la ley del presupuesto actual para reorganizar los servicios, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos, deberá preceder á la formacion de los presupuestos la nueva organizacion de los ramos que á juicio de los ministros exijan ser reformados. De otra suerte, es decir, reduciendo los créditos sin llevar á cabo la simplificacion y reduccion de los servicios, nada se conseguirá con figurar estas ó las otras economías, si en el curso del ejercicio hubiera de demostrarse la necesidad y urgencia de subvenir á los mayores gastos por medio de suplementos de crédito.

Nosotros alabamos la actividad del Gobierno en este punto; pero creemos el plazo sumamente corto si en los nuevos proyectos de presupuestos se ha de reflejar el pensamiento de aquel en todos los servicios y han de quedar estos convenientemente dotados.

**Crónica general**

**Galicia.**

Dijose hace días que una criada de Ferrrol habia vendido en cinco pesetas un niño recién nacido.

El ejemplo ha sido imitado por una vecina de Murcia, que acaba de ingresar en la cárcel por haber vendido otro niño, tambien recién nacido en diez pesetas.

La compradora corrió igual suerte que la vendedora, pues tambien está presa.

La Audiencia de lo criminal de la provincia de Orense ha terminado durante el cuarto trimestre del año judicial de 1882 á 83, ciento sesenta y ocho causas.

Con los 76 emigrantes embarcados en Vigo lleva el vapor *Catopaxi* para las repúblicas de Sud-América un total de 469.

¿Nos despojalamos!.....

Ha sido nombrado dignidad de arcediano de la catedral de Tuy D. José Figorragen.

En Vigo intentó suicidarse arrojándose al mar una jóven que vive cerca del Pí-cacho.

Uno de los guardas de consumo y un municipal la estrajeron del agua, hallándose hoy fuera de peligro.

Segun dice un periódico de la Cornia dentro de breves dias tomará el hábito religioso en el Convento de Madres Capuchinas una jóven de aquella poblacion.

La *Gaceta de Galicia* dá cuenta de ha-

ber obtenido el grado de licenciado en medicina y cirujia el Sr. D. German Vazquez de Parga y de la Riva, hijo de nuestro convecino y amigo el señor conde de Pallares.

**Asociacion militar republicana.**

Que esta sociedad existia se ha venido diciendo desde hace algun tiempo; pero lo que se ignoraba, eran las bases de esta Asociacion, las cuales las da á conocer la *Gaceta Universal* en un artículo que consagra á este asunto:

Son las siguientes:

1.ª El asociado está obligado á cooperar con sus trabajos de propaganda para el hecho revolucionario.

2.ª Voluntad espontánea y completa de coalicion republicana sin abdicaciones, para que hecha ya la revolucion y proclamada la república, se cumpla y haga cumplir la voluntad nacional, manifestada por medio del sufragio universal.

3.ª Respetar y apoyar las Cortes que emanen de dicho sufragio, acatar y defender al gobierno elegido por estas, sin oposicion ni faltando á sus decisiones.

4.ª Union perfecta en los asociados para el porvenir del ejército, no permitiendo que impere el compadrazgo y el privilegio, que cesará si la union es sincera, no consintiendo que cuanto concierne al ramo de Guerra sea desempeñado, por generales, jefes y oficiales que no estén notoriamente reconocidos por sus ideas republicanas ó que procedan de nuestra asociacion.

5.ª Reorganizacion del ejército para que sea el sostén y afianzamiento de la república, y no sean falseadas las libertades que se conquistaron.

6.ª Reforma bajo las bases del servicio general obligatorio, desaparicion del dualismo y reforma de los cuerpos de Estado mayor y artillería.

7.ª Escalas cerradas en todas las armas y dentro de cada una respectiva, sin consentir que los ascensos se verifiquen más que por antigüedad rigurosa.

8.ª Secreto absoluto, proteccion mútua, cumplir incondicionalmente las órdenes que emanen de la junta, referentes al compromiso que se contrae, es un imperioso deber de todo asociado.

9.ª «Expulsion del ejército de todo el que se conozca perjudicial á la república» y retiró forzosos á los que por sus condiciones lo merezcan.

10. El que fuere traidor á la asociacion, el que en los momentos de prueba ó de lucha no obedeciese y cumplierse con los mandatos superiores, «será arrojado del ejército y sujeto á un consejo de guerra.»

11. Las órdenes para el movimiento se darán con 24 horas de anticipacion.

Nota. Los empleados de telégrafos correos y ferro-carriles, figuran como asociados por ser valiosos los servicios que prestan, y se reconocen como asimilados del ejército.»

**La inteligencia de los elefantes**

No hace mucho ocupábanse varios obreros en colocar las planchas de zinc de la rotonda del jardín de plantas de París, albergue de los elefantes, cuando á uno de ellos, que estaba arreglando la cubierta, se le fué un pié y cayó al suelo desde una altura de cuatro metros.

Los elefantes acudieron en seguida. Uno de ellos lo levantó dulcemente con la trompa y empazaron á gruñir, llamando la atencion del guardian, que acudió en socorro del infeliz obrero, que estaba desvanecido.

**Noticias varias**

*El Norte* publica la siguiente lista de los generales á quienes la izquierda dinástica encomendará los cargos militares, así de activo servicio, como de Administracion.

Córdova, Alaminos, Palacios, Búrgos, Merelo, Gándara, Socias del Fúnger, Gonzalez Iscar, Pavía, Arrando, Cervino, Chinchilla, Velasco, Nouvilas, Patiño, Pasaron, etc., etc.

Advertimos al público que desde el 15 del corriente ha comenzado á regir la reciente reforma hecha en la tarifa de telégrafos.

El número de periódicos que se publican actualmente en el mundo, es de 35.269. La mayor parte están escritos en inglés, alcanzando la cifra de 46.500.

En los Estados Unidos se publican más de 8.000, y de 2.000 se hace una tirada de 600 millones.

En las excavaciones que se están practicando para abrir los cimientos del Semi-

nario conciliar de Tarragona, se ha descubierto á cinco metros de profundidad, un capitel romano de mármol blanco y de muy grandes proporciones.

Créese por algunos que la columna en cuestion, es un fragmento arquitectónico del antiguo monumento, que los tarraconeses erigieron en honor de César Augusto.

Refieren los periódicos de Oporto que, al llegar á la frontera el día 14 el tren correo procedente de Madrid, se observó que en un departamento de segunda clase habia un hombre muerto á consecuencia de un tiro de revolver.

Hechas las averiguaciones oportunas, se supo que el individuo en cuestion era inglés é iba de Madrid para Oporto.

A juzgar por algunas cartas que el presunto suicida llevaba en la cartera créese que habia puesto fin á sus dias agobiado por el remordimiento de haber dado muerte á un enemigo suyo, en paraje desconocido.

Junto al cadáver fué hallado un revólver, del que faltaba una cápsula.

**Boletin oficial**

**Día 22 de Octubre.**

Circular convocando la Diputacion provincial para el día 3 de Noviembre próximo.

—Id., encargando á los alcaldes y ayuntamientos la mayor precision en las operaciones preliminares del alistamiento para el servicio militar en el próximo reemplazo.

—Se publican las relaciones de las cantidades que deben reintegrar en la Tesorería de Hacienda los ayuntamientos que se hallen en descubierto de los socorros suministrados á reclutas que ingresaron en Caja.

—Se publica certificacion del acuerdo tomado por la Junta municipal del Valle de Oro referente á la adopcion de arbitrios especiales con que enjugar el déficit de su presupuesto ordinario.

**Miscelánea**

**Boletin de las familias.**

*Santos de hoy.*—Stos. Clemente y Pascual.

*Idem de mañana.*—San Rafael arcángel.

Una hija de Gedeon, casada de seis meses, está en cama de resultas de un aborto.

—¿Qué desgracia le dice á su padre, ¿qué haré ahora de una canastilla tan bonita?

—No, te apures, hija, si no tienes hijos á quienes sirva, la guardas para tus nietos.

Un economista preguntó á un discípulo:

—¿Qué son primeras materias?  
El alumno, al oír la pregunta, rompió á llorar.

—No llores hombre, ¿con que no sabes lo que es primera materia?

—¡Pues porque lo sé lloro! Primera materia es la que tuve despues del tiron de orejas que V. me dió.

Una señora, muy bella por cierto, lloraba sin consuelo momentos despues de ver morir á su esposo:

—¿Que desdichada soy!—decia—quisiera que ya hubieran pasado cuatro dias.

—¿Por qué?—la preguntó su madre.

—¡Porque ya no me acordaria..... de lo que ha pasado!

Un matutero compró una cebrá y la domó para montarla, suponiendo que este animal rayado iria más léjos que los caballos y las mulas.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la *Lotería Alemana*, de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentin y C.ª, de aquella ciudad.

*Unguento y píldoras Holloway.*—Principios incontrovertibles.—Todas las úlceras necesitan para su curacion que sea mantenida una abundancia de sangre pura y que se dé á los nervios y vasos locales el poder necesario para la creacion de carne nueva. Es un hecho indispensable que los medicamentos Holloway obtienen este deseo fin verdaderamente en ambos hemisferios por los afligidos de los dos sexos. Si la úlcera aparece en cualquier parte del cuerpo que no sea la pierna, el mal es constitucional y no podrá removerse si no por medio de la influencia combinada de las Píldoras y el Unguento Holloway. Si la pierna fuere la parte afligida, la enfermedad podrá ser puramente local y el Unguento por sí solo, juiciosamente aplicado, bastará para curarla.—25

**Servicio particular.**

**MADRID 22 10 (noche.)**

Arreglada la cuestion de Marruecos.

Se ha leído en Consejo de Ministros la circular que el ministro de la Gobernacion dirige á los gobernadores.

Confirmase la noticia de la supresion de los capitanes generales y de las direcciones.

Se ha constituido el ministerio portugués, cuyo presidente es Fontes.

Firmada la paz de Chile y Perú.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.



**La Hermana, Hermano politico,  
Sobrino y demás Parientes,  
DEL SEÑOR  
DON ANTONIO SOMOZA ALVAREZ,  
CAPITAN DE INFANTERIA RETIRADO,  
CABALLERO DE LAS ÓRDENES MILITARES DE S. HERMENEGILDO  
Y DE SAN FERNANDO DE PRIMERA CLASE.**

**Q. S. G. H.**

**DAN GRACIAS á todas las personas que se han dignado concurrir á los actos fúnebres que con motivo del fallecimiento del citado señor, han tenido lugar los dias 19, 20 y 22 del corriente.**

Las personas que por olvido hubiesen dejado de recibir esquela de invitacion, se servirán dispensar dicha falta ajena á la voluntad de la familia del finado.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR  
Provedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.  
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . } MADRID.  
SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . . }

Miguel Lopez Gayoso.  
9.—REINA, 9.—LUGO.

## POMADA INDIANA DE SAN JOSÉ

PROPIEDAD DE LA SRA. D.<sup>a</sup> AMALIA GOMEZ.

Los maravillosos efectos de esta pomada, conocidos en esta capital y otras ciudades, están confirmados por el testimonio de ininidad de personas que se han curado de sus dolencias y calmado sus acerbos dolores, merced á su prodigioso influjo.

Conociendo sus excelentes virtudes varios médicos, decidieron á su propietaria á que la expendiese para el público, convencido de lo mucho que tendria que agradecerle la humanidad doliente.

Depósito general, *Coruña, Amargura, 17, moderno.*—Lugo, Farmacia del Licenciado Iglesias, *Traviesa, 6;* y en las principales farmacias de España y el extranjero.

Precio: cuatro pesetas frasco.

Se hacen rebajas en relacion con la importancia de los pedidos.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

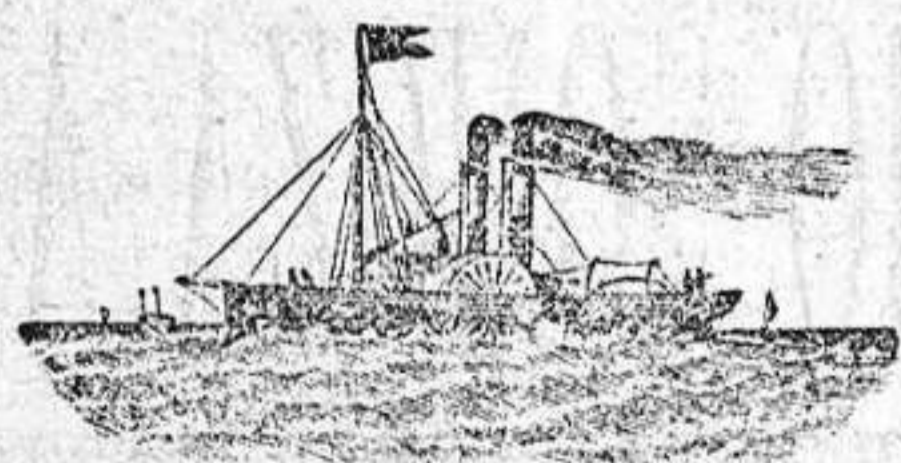
Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

### SALIDAS FIJAS

El día 26 de Octubre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### NEVA

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.		
1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 26 de Octubre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

### MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico **sin rival** para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición **Especial Balneológica** de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos señores de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el **primero** en su clase en segundo, y **sin rival** por todo el proto-medicato.

## IMPORTANTE.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

## A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el **ÚNICO** depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTÉ** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En *Coruña, H. Hervada y Compañía* y en *Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.*

### Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende el número 32 de la Ronda de la Coruña, compuesta de planta baja y un piso alto sita en el camino que dirige al Agro de Paraday. En la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, el día 28 de Octubre corriente á las doce de su mañana tendrá lugar la subasta.

### Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

### Sastre de Paris

Se necesitan oficiales. Plaza Mayor, número 9.

### AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortina con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Carmen. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

### POLVOS BREFOSIICOS

contra el

### ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el **Aborto**, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

### A las señoras

que deseen tener los colchones bien arreglados y blandos.

Ha llegado á esta capital un colchonero barcelonés, el cual les hará los colchones con toda prontitud y todós los adelantos que el arte requiere tanto para rehacerlos como para coser las telas, todas al estilo más moderno.

2, San Márcos, 2.

### EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—48.